

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****FUENLABRADA**

## OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de edificios residenciales que deben efectuar el informe técnico de la edificación durante el ejercicio 2019, compuesta por los siguientes: calle Leganés, números 24, 26, 28 y 30, del término municipal de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter a información pública durante un plazo de veinte días “La aprobación de la relación de edificaciones que deben someterse al informe técnico de la edificación (ITE) durante el ejercicio 2019”, publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, pudiendo consultarse y presentar las alegaciones a que hubiere lugar, en el mencionado plazo.

Tercero.—Notificar la presente resolución a las comunidades de vecinos afectadas, las cuales podrán examinarlo en las mañanas de los días hábiles a lo largo del plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del presente anuncio en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiendo presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o por vía telemática las alegaciones que estimen oportunas para hacer valer sus derechos.

En Fuenlabrada, a 19 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(02/933/19)

